

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del informe del Consejo de Administración en el que se contiene el nuevo texto propuesto del artículo de los Estatutos sociales cuya modificación se propone, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Vilafranca del Penedès, 11 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Recasens Parés.—63.278.

CAPITAL PENEDÈS MIXT, S. A., S.I.C.A.V.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 2 de octubre de 2007, acordó por unanimidad reducir la cifra de capital inicial en la suma de tres millones seiscientos mil euros (3.600.000,00 euros), y en consecuencia acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales a fin de establecer las nuevas cifras de capital estatutario inicial y máximo en dos millones cuatrocientos mil euros (2.400.000,00 euros), y veintinueve millones de euros, (21.000.000,00 euros) respectivamente.

Vilafranca del Penedès, 11 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Recasens Parés.—63.279.

CASTALIA MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

Por decisión del socio único adoptada en fecha 25 de septiembre de 2007, se acuerda la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
III. Deudores	4.516.642,36
VI. Tesorería	115.510,05
Total activo	4.632.152,41
Pasivo:	
I. Capital suscrito	4.116.850,00
IV. Reservas	516.026,37
1) Diferencias por ajuste capital a euros	82,92
2) Reserva legal	515.943,45
VI. Pérdidas y Ganancias	-723,96
Total pasivo	4.632.152,41

Villarreal (Castellón), 28 de septiembre de 2007.—La Liquidadora, María José Soriano Manzanet.—61.691.

CASTRILLÓN EDIFICIOS Y ALQUILERES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ALEJANDRO G. CASTRILLÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las sociedades Castrillón Edificios y Alquileres, So-

ciudad Limitada y Alejandro G. Castrillón, Sociedad Limitada aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión formulado por los respectivos órganos de administración, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

La relación de canje se ha fijado en cuatro acciones de Alejandro G. Castrillón, Sociedad Limitada por una de Castrillón Edificios y Alquileres, Sociedad Limitada. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

No existe ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, acciones de clase especial o derechos especiales. La sociedad absorbente no atribuirá ventaja alguna a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, durante el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 15 de junio de 2007.—Alejandro García-Castrillón Sales, Administrador (Sociedad absorbida), y Alfredo García-Castrillón de la Rosa, Presidente (Sociedad absorbente).—61.864. y 3.ª 17-10-2007

CHAUDARCAS PELUQUERÍAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 80/07 que se sigue a instancia de Natalia Riguert Nadtochy contra Chaudarcas Peluquerías, S.L., sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 28 de septiembre de 2007, por el que se declara a Chaudarcas Peluquerías, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 428,25 euros y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—61.628.

CHRISTIAN DIOR ESPAÑOLA, S. L. (Sociedad absorbente)

ATELIERS MODELES SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de Universal el día 31 de julio de 2007 de Christian Dior Española, Sociedad Limitada y Ateliers Modeles Spain, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) los socios de ambas sociedades acordaron la fusión y absorción de esta última por la primera, disolviéndose Ateliers Modeles Spain, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), sin liquidación y transmitiendo en bloque su patrimonio social a Christian Dior Española, Sociedad Limitada quien por sucesión universal adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 3 de octubre de 2007 y en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 14 de septiembre de 2007, sin aumento de capital de Christian Dior Española, Sociedad Limitada al pertenecer la totalidad de las participaciones de Ateliers Modeles Spain, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) a la sociedad absorbente y darse por tanto el caso previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existe por tanto proporción de canje. Todo ello según resulta del propio proyecto antes mencionado.

Las operaciones de Ateliers Modeles Spain, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) se entenderán realiza-

das por cuenta de Christian Dior Española, Sociedad Limitada a partir del día uno de enero de 2007.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados en cuanto a ambas sociedades en fecha 31 de enero de 2007.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y los socios de ambas sociedades tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión en el domicilio social de las sociedades objeto de fusión y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio que se publique durante cuyo plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen titulares de derechos especiales distintos a las acciones, ni obligacionistas ni por tanto derecho de oposición para los mismos.

Barcelona - Madrid, 8 de octubre de 2007.—Don Claus-Dietrich Lahrs, Administrador solidario, Christian Dior Española, Sociedad Limitada, don Christophe Yann Marie DUBOIS, Administrador único Ateliers Modeles Spain, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—62.497. 2.ª 17-10-2007

DEHESA LOS CHOPOS, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria s/n, los días 19 de noviembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y 20 de noviembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado a 31 de julio de 2007.

Segundo.—Aumento de capital con cargo a reservas y reducción de capital con devolución de aportaciones. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 12 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos García de Sola Parrilla.—63.175.

DEPORTRANS, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, Notaría de don Luis Rueda Esteban, sita en calle de Jorge Juan, número 45, 2.º, el día 20 de noviembre de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—El Administrador único, Óscar Sevilla Burranchón.—63.172.